

► Convocatoria 002 del SIILUV

Apoyo para la compra de
mobiliario para
almacenamiento seguro de
sustancias peligrosas.

Marzo 2022



DLAB

Dirección del Sistema Institucional
Integrado de Laboratorios
Vicerrectoría de Investigaciones



SIILUV

Sistema Institucional Integrado de
Laboratorios de la Universidad del Valle



CONTENIDO

Contexto	3
Objetivos.....	3
Dirigida a	4
Alcance	4
Duración y recursos.....	4
Exclusiones	4
Asignación y ejecución de los recursos asignados.....	5
Recomendaciones generales para la identificación de soluciones de mobiliario.....	5
Requisitos habilitantes	6
Evaluación de las solicitudes	7
Cronograma de la convocatoria	8
Compromisos del laboratorio.....	10
Proceso de baja	
Espacio adecuado para instalación del mobiliario	
<u>ANEXO 1.</u>	
IDENTIFICACIÓN DE BENEFICIARIOS.....	12
<u>ANEXO 2.</u>	
ESTRUCTURA Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA.....	13
<u>ANEXO 3.</u>	
COMPROMISO CONDICIONES PARA LA INSTALACIÓN DE MOBILIARIO.....	15
<u>ANEXO 4.</u>	





Contexto

De acuerdo a lo definido en el acuerdo No.012 del 23 de septiembre de 2020 “Por el cual se crea el Sistema Institucional Integrado de Laboratorios (DLAB)...” *Se define que la dirección del sistema tendrá como una de sus funciones Implementar estrategias institucionales complementarias a la política de laboratorios, por ejemplo, las relacionadas con seguridad y salud en el trabajo, sostenibilidad y conservación ambiental*”. Después de realizar las visitas presenciales, durante el año 2021 a más del 95% de los laboratorios de la Universidad del Valle, por parte de la DLAB y de adelantar mesas de trabajo con la Sección de Salud Ocupacional (SSO) y la Sección de Servicios Varios (SSV), se evidenció la necesidad común de contar con mobiliario adecuado para el almacenamiento de sustancias peligrosas como reactivos y desechos de sustancias químicas inicialmente. Estas adquisiciones mejorarán las condiciones de seguridad de los laboratorios y mitigarán los riesgos relacionados con el almacenamiento de sustancias peligrosas. La mejora de las condiciones de almacenamiento es una apuesta que permite crear espacios actualizados que cumplen con la normatividad vigente y mejora la calidad de los procesos frente a la atención de los riesgos identificados por los laboratorios.

Objetivos

1. **Constituir una lista de Laboratorios elegibles para participar en la asignación de recursos para la adquisición**, recambio o actualización del mobiliario especializado para el almacenamiento de sustancias químicas.
2. **Fortalecer la infraestructura física de laboratorios** para mejorar el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y el cumplimiento de los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo.
3. **Identificar los requerimientos de mayor impacto** sobre la seguridad de los laboratorios para definir estrategias de atención a corto, mediano y largo plazo.



Dirigida a

La presente convocatoria está dirigida a laboratorios de la Universidad del Valle y para espacios de uso compartido que sean utilizados por diversos laboratorios para el almacenamiento de sustancias químicas y residuos peligrosos químicos, que apoyen **actividades de docencia o de investigación** que se encuentren en los campus universitarios del departamento del Valle del Cauca.

Alcance

A través de la siguiente convocatoria se podrán financiar mobiliario especializado para el almacenamiento de sustancias químicas.

Duración y recursos

Todas las propuestas presentadas deberán ejecutarse en la vigencia fiscal 2022. Cada laboratorio postulante podrá presentar requerimientos hasta por **30 millones de pesos**, la aprobación del recurso podrá ser parcial o total de acuerdo a la evaluación de la propuesta.

Exclusiones

1. Laboratorios de extensión.
2. Los laboratorios que no den cumplimiento a los requisitos habilitantes de la convocatoria.



DLAB
Dirección del Sistema Institucional
Integrado de Laboratorios
Vicerrectoría de Investigaciones



SIILUV
Sistema Institucional Integrado de
Laboratorios de la Universidad del Valle



Asignación y ejecución de los recursos asignados

La convocatoria tiene un monto total de **recursos de: \$220.000.000**. La asignación de beneficiarios estará sujeta al máximo puntaje obtenido por propuesta y la disponibilidad total del recurso. La lista de elegibles estará sujeta a la revisión preliminar del cumplimiento de requisitos habilitantes por parte de la DLAB y el la pertinencia e impacto por parte del comité institucional de laboratorios (CIL). Una vez se definan las atenciones a realizar, se realizará la publicación de resultados y se procederá con la construcción de la invitación para realizar la compra de manera institucional. Se realizarán consultas adicionales a los laboratorios y visitas de proponentes para verificar las especificaciones, medidas y materiales para la determinación de costos reales y condiciones para la conexión.

Recomendaciones generales para la identificación de soluciones de mobiliario

Para la presentación de la solución de mobiliario que requiere el laboratorio tenga en cuenta:

1. Tipo de sustancias que maneja en el laboratorio, pues de esto dependerá el tipo de gabinete que se adquirirá (solventes, ácidos, bases, inflamables)
2. Recuerde identificar claramente la ubicación y lugares por donde deberá pasar el gabinete, puertas, pasillos, escaleras, etc. Recuerde que estos espacios deben permitir el paso de los elementos adquiridos.
3. Verifique la existencia de conexiones eléctricas con el voltaje requerido por el proveedor, contar con ductos para la extracción en caso de requerirse.



Requisitos habilitantes

Para la aplicación a la presente convocatoria el laboratorio deberá:

1. Adjuntar la resolución actualizada de creación emitida por el consejo de Facultad. Para el caso de laboratorios de sedes regionales que no cuenten con dicho documento deberán anexar una comunicación por parte del consejo de regionalización donde se especifiquen los años que lleva operando el laboratorio, responsable y certificar que en el momento el laboratorio está en proceso de creación en el marco del Sistema Institucional Integrado de Laboratorios SIILUV.
2. La propuesta deberá ser presentada por el coordinador del laboratorio, quien deberá acreditar su rol mediante la resolución actualizada de la Facultad que lo avale como tal. Para el caso de las sedes regionales este requisito será cubierto con el comunicado del punto 1.
3. El laboratorio deberá haber iniciado la implementación de alguno de los procesos de calidad, este reporte será verificado por la DLAB.
4. Todos los profesores nombrados que participen en la propuesta deben tener diligenciado y actualizado el CvLAC y el ORCID. Para ello deberán solicitar apoyo al correo coordinacion.apoyogrupos@correounivalle.edu.co con el objeto de asegurar la actualización.
5. Todos los profesores participantes en las propuestas que se presenten a esta convocatoria, deben estar al día con sus compromisos de investigación a la fecha de cierre de la convocatoria. En este caso deberán entregar el paz y salvo generado por la VRIN, el cual pueden solicitar a través el siguiente [enlace](#).
6. Definir claramente los usuarios beneficiados por la compra, para ello deberá utilizar el [Anexo 1](#).
7. Anexar fotografías donde se evidencie: espacio disponible para nuevas adquisiciones y la necesidad de mobiliario para almacenamiento seguro de sustancias químicas.
8. Estar registrado y con la información actualizada en el sistema integrado de gestión estratégica de laboratorios - SigELAB, incluidos los servicios que el laboratorio ofrece.
9. Presentar los requerimientos de acuerdo a lo definido en el [Anexo 2. Modelo de presentación de requerimientos](#).





Evaluación de las solicitudes

Criterios de evaluación

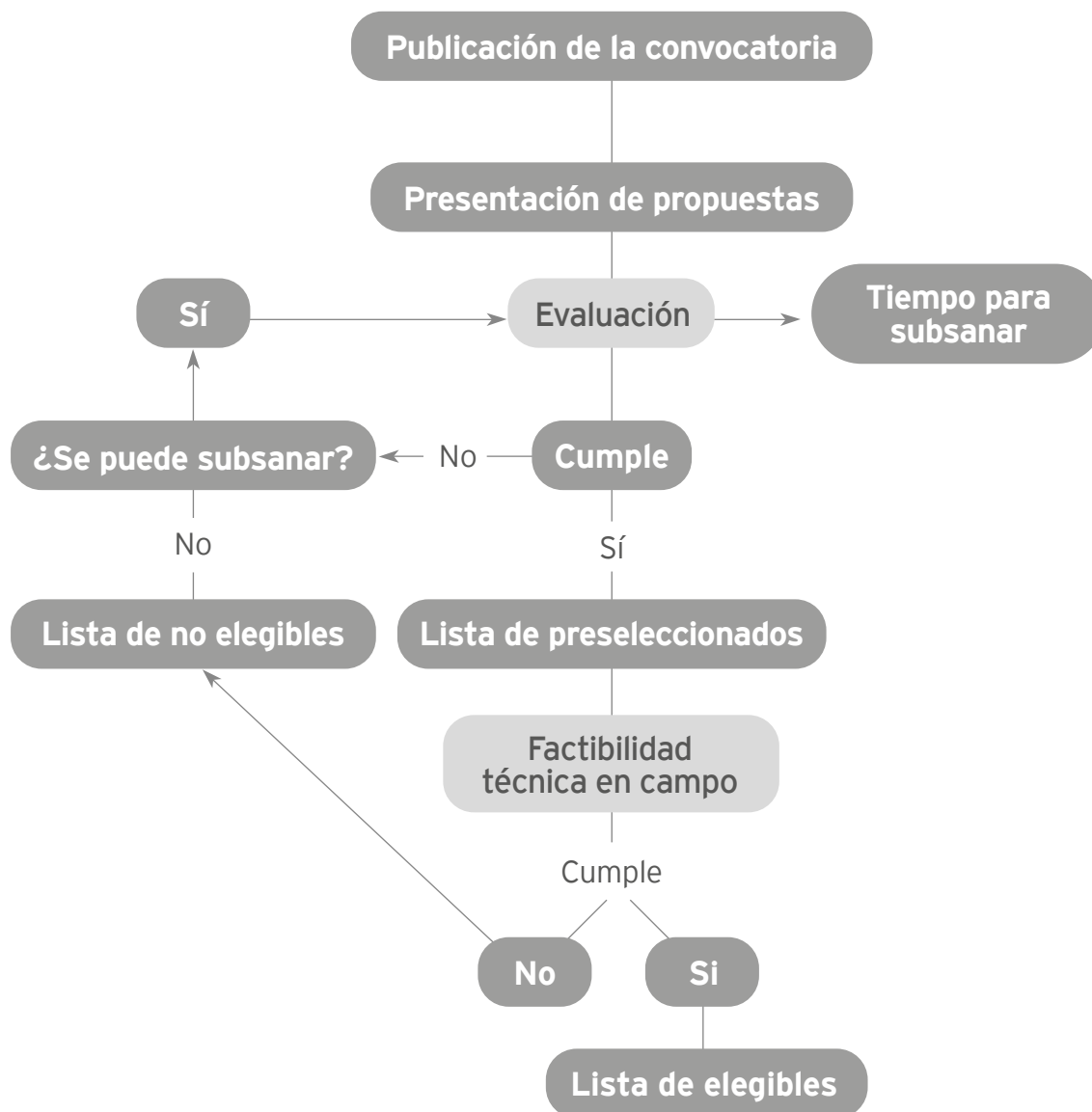
Una vez cumplidos todos los requisitos habilitantes se procederá con los siguientes criterios de evaluación:

Asignación de puntos

Ítem o criterio de evaluación	Puntos asignados
Concepto general sobre el proyecto (justificación de la necesidad).	Hasta 50 puntos
Criterio sobre la pertinencia e impacto de la propuesta por parte del comité institucional de laboratorios (CIL)	Hasta 50 puntos
Servicios internos a diversas escuelas o departamentos.	Hasta 30 puntos
Participación en proceso de calidad del programa de laboratorios (ISO 9001).	Hasta 25 puntos
Participación en capacitaciones ofertadas por la DLAB en el 2021.	Hasta 25 puntos
Encontrarse dentro de los programas académicos para renovación de registro calificado o acreditación de alta calidad académica	Hasta 20 puntos
Puntaje máximo:	200 Puntos

Cronograma de la convocatoria

A continuación se presentan los fases de la convocatoria





Paso	Fecha
Apertura	Marzo 9 de 2022
Fecha límite y hora para el registro de la propuesta en el correo recursos.dlab@correounivalle.edu.co, entrega de los soportes establecidos en los Términos de Referencia.	Abril 8 de 2022 hasta las 11:59 p.m.
Publicación de listado de propuestas registradas que pasan a revisión.	Abril 21 de 2022
Periodo de subsanación de documentos para cumplimiento de requisitos que soportan las propuestas*	Del 22 al 25 de abril de 2022
Publicación de listado de propuestas preseleccionados que cumplen requisitos para pasar a evaluación	Abril 26 de 2022
Evaluación por parte del CIL y DLAB	26 al 29 de Abril de 2022
Revisión en campo: factibilidad técnica	2 al 6 de Mayo de 2022
Publicación de lista de elegibles**	13 de Mayo de 2022

Todas las propuestas que se presenten fuera de los tiempos definidos en la presente convocatoria no serán tenidas en cuenta.

* Los documentos que aplican para el periodo de subsanación son aquellos requeridos en los términos de referencia, en los cuales se presente información errada, inconsistente o incompleta. La aceptación de estos documentos se realizará, siempre y cuando no se modifiquen los términos de la propuesta inicial.

**La inclusión de una propuesta en la lista de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de la Universidad del Valle de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas correspondientes.

Toda propuesta que se presente por fuera de las fechas, horas y canales indicados en los términos de referencia, se entenderá extemporánea y por lo tanto no será evaluada.





Compromisos del laboratorio

1. Proceso de baja

El laboratorio deberá dar de baja en el sistema de inventario los elementos en mal estado, así como deberá realizar la gestión correspondiente para no dejar dichos elementos en espacios de uso común, otras áreas del laboratorio o por fuera de este.

2. Espacio adecuado para instalación del mobiliario

Es responsabilidad del laboratorio tener el espacio adecuado y disponible para la instalación del mobiliario de almacenamiento de sustancias químicas.

En caso de requerirse desmontaje y/o montaje de tuberías de extracción, conexiones eléctricas, será el laboratorio el encargado de asumir estos procesos y los costos asociados a los mismos.

El laboratorio deberá contar con puntos eléctricos necesarios y con el voltaje requerido para la conexión del mobiliario de almacenamiento de sustancias químicas.

Se deberá adjuntar firmado el anexo 3. Compromiso condiciones para la instalación de mobiliario

Nota: La convocatoria está pensada para la adquisición de elementos que no incluyan adecuaciones de la planta física y se haga uso de los elementos instalados. Esto debido a que las adecuaciones están fuera del alcance de la dirección del sistema.



An abstract graphic featuring a large red shape that resembles a stylized letter 'A' or a drop. A gray square frame is positioned around the red shape, with the top and right sides being solid lines and the bottom and left sides being open. Three gray circles of different sizes are located in the lower-left area of the red shape. The text '► Anexos 1, 2, 3 y 4' is written in white on the red background.

► **Anexos**
1, 2, 3 y 4

ANEXO 1. Identificación de Beneficiarios

Usuarios	Cantidad	Asignaturas o proyectos relacionados
Estudiantes de pregrado		
Estudiantes de postgrado		
Grupos de investigación		



ANEXO 2. Estructura y Contenido de la Propuesta

1. Identificación del laboratorio:

- Nombre
- Coordinador
- Personal asociado
- Facultad
- Sede
- Escuela o departamento al que está asociado.

En caso de ser un espacio de uso compartido por varios laboratorios:

- Facultad o Sede regional donde se ubica
- Laboratorios que utilizan dicho espacio
- Escuelas o departamentos beneficiados

2. Descripción de las unidades académicas que hacen uso del laboratorio

- Facultades
- Sedes
- Programas académicos

3. Proceso de calidad implementado por el laboratorio: *describa cual es el proceso implementado, año de inicio del proceso y % de implementación a la fecha.*

4. Información actualizada en el SigeLAB: *adjuntar un pantallazo de la información reportada en el sistema de información.*



5. **Participación en procesos de implementación de sistemas de gestión de calidad en los años 2019 -2020 o capacitaciones en el año 2021.** Reportar si el laboratorio hizo parte de los procesos de implementación en el año 2019 - 2020. También se puede reportar el personal que asistió a las capacitaciones ofrecidas y promocionadas por la DLAB en el año 2021 (adjuntar certificaciones en el caso de capacitaciones ofrecidas por entidades externas).
6. **Descripción del requerimiento y justificación:** Descripción del requerimiento y justificación: en este punto hacer uso del [anexo 4](#). tenga en cuenta que debe describir los elementos requeridos, dicha descripción debe incluir especificaciones técnicas, medidas, especificar el tipo de sustancias a almacenar y el presupuesto estimado para realizar la adquisición. **Adicionalmente describa porque debería priorizarse la inversión en este laboratorio, para esta sustentación debe nombrar el tipo de sustancia química (solventes, ácidos, bases, etc.), el tipo de riesgo asociado, la cantidad de reactivos en volumen o kilogramos y la cantidad de residuos que genera al mes (kilogramos o litros).**
7. **Fotografías:** incluir registro fotográfico donde se evidencie los reactivos en mobiliario inadecuado o en mal estado de almacenamiento por falta de gabinetes. **Además indicar las medidas del espacio disponible y conexiones eléctricas cercanas.**



ANEXO 3

Compromiso Condiciones para la Instalación de Mobiliario

La coordinación del laboratorio _____
garantiza que cuenta con las condiciones adecuadas para la
instalación o ubicación del mobiliario que sea adquirido por la
dirección del sistema institucional de laboratorios. En el caso
de requerirse el desmonte, montaje o instalación de puntos
eléctricos, líneas hidráulicas, de gas o energía eléctrica el
personal a cargo del laboratorio _____
realizará todo el proceso para que al llegar el mobiliario pueda
instalarse sin ninguna novedad.

Se firma en cali a los () días del mes () del año 2022



Firma

Nombre del coordinador

Nombre del laboratorio



DLAB
Dirección del Sistema Institucional
Integrado de Laboratorios
Vicerrectoría de Investigaciones



SIILUV
Sistema Institucional Integrado de
Laboratorios de la Universidad del Valle